

Quillota, 10 de Junio de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6082 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°889/2019 de 22 de mayo de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 10 de junio de 2019, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la compra directa de 15 computadores ALL IN ONE, a la Empresa identificada como OPCIONES S.A., RUT N°96.523.180-3, fono: 65-2484627, con domicilio en Seminario 372, Puerto Montt, representada legalmente por Miguel Oberreuter, RUT [REDACTED], con plazo de entrega inmediata, por un monto de **\$338.157.- Impuesto Incluido** (Trescientos treinta y ocho mil ciento cincuenta y siete pesos). De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación ID:2239-7-LP14 Art. 10 N°4: **"Del arriendo de equipos"**: "Esta opción permite a los organismos compradores acceder a la alternativa de equipos a través del pago de una renta mensual, con la opción de que al terminar el plazo de arriendo la entidad compradora pueda o no ejercer la opción de compra sobre el producto arrendado, a través del pago o no de un diferencial, el cual, de existir, será equivalente a una renta adicional, al final del plazo de contrato". Es por esto, que el Departamento de Salud una vez terminado el período de arriendo de 36 meses ha evaluado la propuesta presentada por la empresa, donde se considera que el precio se encuentra dentro de los valores de mercado y que los equipos se encuentran en buen estado;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Orden de Compra N°2832-380-CM16 por US\$17.414,80;
4. Cotización de la Empresa Opciones S.A.;
5. Certificado de Subdirectora de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, en que informa que el cálculo realizado para la disponibilidad presupuestaria N°147 de 09 de abril de 2019;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°202 de 22 de mayo de 2019 emitido por la Subdirección de Finanzas, en que informa que existe Disponibilidad
7. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** la compra directa de 15 computadores ALL IN ONE, a la Empresa identificada como:

Razón Social	Opciones S.A.
Rut N°	96.523.180-3
Fono	65-2484627
Domicilio	Seminario 372, Puerto Montt
Nombre Representante Legal	Miguel Oberreuter
Rut N°	
Domicilio	
Plazo de Entrega	Inmediata
Modalidad	Orden de compra de convenio marco, según licitación Nro. 2239-7-LP14, artículo 10,4 del arriendo de equipos con opción de opción de compra.
Monto de la compra	\$ 338.157.- impuesto incluido.
Disponibilidad presupuestaria	Nro. 202, de fecha 22 de mayo de 2019.
Inspector Técnico de recepción	Sr. Víctor Santander Ponce, Encargado de Informática, Departamento de Salud o quien lo subroge.

SEGUNDO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas SALUD 4. SALUD 5. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-